



LICITACION PUBLICA N° 002-2023-IN/OGIN, para la "CONTRATACIÓN DE CONTRATISTA EJECUTOR PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL de la COMISARIA PNP PURUS", DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI-REGION POLICIAL ORIENTE" - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION 2167634"."

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Lima, siendo las 08:30 horas del día 05 de octubre del 2023, se reunieron en la Oficina de la Coordinación de Abastecimiento de la OGIN, los miembros del comité de selección designados mediante Formato S/N, de fecha 26 de julio de 2023, para conducir el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 002-2023-IN/OGIN, Primera Convocatoria, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros Titulares:

- César Augusto Núñez Romero, Presidente Titular.
- Marlon Prado Santin, Primer Miembro Titular.
- Fernando André Llerena Mamani. Segundo miembro titular.

AGENDA:

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección, declara abierta la sesión y comunica a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad revisar la documentación de presentación obligatoria para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas del procedimiento de selección Licitación Pública N° 002-2023-IN/OGIN - Primera Convocatoria, consiguientemente el otorgamiento de la buena pro.

INFORMES:

Luego de la verificación del registro de participantes del SEACE, hasta las 23:59 horas del 03 de octubre del 2023 se han registrado electrónicamente al presente procedimiento de selección los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	Proveedor con RUC	20101031854	CONSTRUCTORA UPACA S A	2023-08-14 22:00:55.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20126533447	CONSTRUCTORA QR S.A.	2023-08-03 12:36:51.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	2023-08-08 14:54:13.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	2023-08-16 17:09:44.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20218090550	CORPORACION EJECUTORA DE OBRAS S.A.C.	2023-08-22 13:00:23.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20353947614	INGENIERIA CIVIL MONTAJES S.A.	2023-09-12 13:28:08.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20393706628	EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.	2023-08-25 11:09:09.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-08-01 12:19:31.0	Válido



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9	Proveedor con RUC	20433056117	T & T ARQUITECTOS S.A.C.	2023-09-12 13:12:57.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20451961196	CRISANTE EIRL	2023-08-29 21:26:08.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20476423539	ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C	2023-09-30 08:35:46.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20481446326	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	2023-08-28 18:52:20.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20482261168	CONSTRUCTORA HERCULES S.A.C.	2023-08-24 19:20:45.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20482749861	OLVA & EDCE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-08-14 15:34:19.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20487336115	GRUPO INKAS GOLD S.A.C.	2023-08-15 11:28:22.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	2023-08-02 14:07:23.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20489558433	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y SERVICIOS CHOCOS ESPINOZA SRL	2023-08-02 00:11:08.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20489604991	SOCIEDAD LOPEZH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-08-25 09:51:31.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-08-01 16:52:22.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20502128664	RACC CONSTRUCTORES SOC. COM. RESP. LIM.	2023-08-10 13:20:18.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20505426372	INVERSIONES VISAES E.I.R.L.	2023-09-29 16:49:04.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20506298301	CONTRATISTAS Y MAQUINARIAS CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA	2023-08-29 08:59:56.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-08-02 05:18:30.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20509889458	COPSAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-08-25 13:05:03.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20510591829	SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.	2023-08-05 10:15:53.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20511631760	CONCRETTA S.A.C.	2023-09-13 11:46:50.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	2023-08-01 10:08:07.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20515300121	PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC	2023-08-19 10:02:44.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20533811206	VM MATERIALES & SERVIS S.A.C.	2023-08-30 18:30:48.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20541305972	PROYECTOS Y OBRAS PERUANAS S.A.C.	2023-08-14 20:06:09.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20542438984	CASTILLO DORADO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-08-29 13:20:51.0	Válido
32	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-08-01 06:32:27.0	Válido



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



33	Proveedor con RUC	20566265576	COMPANIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - COMPANIO S.A.C.	2023-08-16 13:43:39.0	Válido
34	Proveedor con RUC	20568929315	FAPIMO S.A.C.	2023-08-30 12:43:32.0	Válido
35	Proveedor con RUC	20570505786	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.	2023-08-21 17:51:41.0	Válido
36	Proveedor con RUC	20571266122	ARES SERVICIOS GLOBALES E.I.R.L.	2023-08-11 15:00:42.0	Válido
37	Proveedor con RUC	20571360145	AMAZONAS CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES S.A.C.	2023-08-22 19:12:01.0	Válido
38	Proveedor con RUC	20600021045	CORPORACION AGAPE C & N S.R.L.	2023-09-30 11:20:04.0	Válido
39	Proveedor con RUC	20600076893	DUBAI CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	2023-10-03 07:55:17.0	Válido
40	Proveedor con RUC	20600426975	CHRONOS INGENIEROS S.A.C.	2023-08-14 19:58:06.0	Válido
41	Proveedor con RUC	20600720440	JS CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	2023-08-18 16:32:06.0	Válido
42	Proveedor con RUC	20601270502	REY DAVID CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-08-21 08:28:38.0	Válido
43	Proveedor con RUC	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	2023-09-29 14:48:43.0	Válido
44	Proveedor con RUC	20603652542	IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-08-09 11:47:17.0	Válido
45	Proveedor con RUC	20605324151	CORPORACION DAGOBA S.A.C. - CORP.DAGOBA S.A.C.	2023-09-29 14:41:36.0	Válido
46	Proveedor con RUC	20606792752	DL GROUP S.A.C.	2023-08-03 12:45:41.0	Válido
47	Proveedor con RUC	20607921262	SICILORCO CORPORATION E.I.R.L.	2023-08-14 18:46:34.0	Válido

ORDEN DEL DIA:

Con fecha 04 de octubre de 2023, según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en la plataforma del SEACE, se programó la etapa de presentación electrónica de ofertas, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20542438984	CONSORCIO CONSTRUCTOR ORIENTE	04/10/2023	20:44:07	20542438984	04/10/2023	20:47:52	Enviado	Valido		
2	20451961196	CRISANTE EIRL	04/10/2023	21:31:58	20451961196	04/10/2023	21:32:14	Enviado	Valido		
3	20533811206	CONSORCIO CONSTRUCTOR CAMILO	04/10/2023	23:41:06	20533811206	04/10/2023	23:42:05	Enviado	Valido		
4	20511631760	CONSORCIO JAKS	04/10/2023	17:25:29	20511631760	04/10/2023	17:28:03	Enviado	Valido		
5	20476423539	ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C	04/10/2023	20:00:31	20476423539	04/10/2023	20:01:59	Enviado	Valido		



SUBSANACION DE OFERTAS:

1.- De la revisión de la oferta presentada por el postor CONSORCIO JAKS, se tiene que en su oferta en los folios 27 y 28, presenta la promesa formal de consorcio, solicitada en el literal a.6) del numeral 2.2.1.1. de las bases, sin la legalización de las firmas de los consorciados; en ese sentido, con fecha 05.10.2023 con la CARTA N° 001-2023-IN-OGIN/LP-002-2023-IN/OGIN a través del SEACE se solicitó subsane su oferta en el extremo indicado en el mencionado documento; de la verificación en el SEACE el postor ha cumplido con sub sanar su oferta.

ADMISION DE LA OFERTAS:

Como marco referencial, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

En el presente caso el colegiado, actúa de conformidad a la presunción de veracidad, para validar las declaraciones juradas de los postores; con la verificación del cumplimiento de la presentación de los ANEXOS y demás documentación presentada, según lo establecido en las bases integradas.

El Principio de Presunción de Veracidad implica el deber que se impone a la Administración de suponer que los documentos presentados por los postores responden a la verdad de los hechos que afirman. Es decir, por medio de ese principio, los documentos son considerados como veraces.

NO ADMISION DE OFERTAS:

1.- Revisión de la oferta del postor CONSORCIO CONSTRUCTOR ORIENTE:

1.1.- En el numeral 7.4.2 de la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD - PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, se establece el contenido mínimo con el que debe contar la promesa de consorcio.

Es así, que en el apartado d), del citado numeral, se indica entre otros, que la promesa formal de consorcio debe contener: "las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y **ejecución de obras**, todos los integrantes del consorcio **deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones**".

En el artículo 52 del RLCE, se establece que el contenido mínimo que deben contener las ofertas que se presenten a un procedimiento de selección bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones; entre otros en el literal d) del artículo 52 del RLCE, se ha normado que los postores que se presenten a los procedimientos de selección bajo la figura de consorcio, según lo establecido en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, deben presentar la promesa de consorcio legalizada, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y **las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio**, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.

En el requerimiento, que forma parte de las bases integradas definitivas, **se ha establecido que el objeto de la convocatoria** de la Licitación Pública N° 002-2023-IN-OGIN, **es la ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio.**



En ese sentido de la revisión de la oferta del postor **CONSORCIO CONSTRUCTOR ORIENTE**, se tiene que en los folios del 32 al 35 presenta la promesa de consorcio con firmas legalizadas, de la cual se desprende que los consorciados solo se comprometen a ejecutar la obra, lo cual contraviene lo establecido en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, el Reglamento de la Ley de Contrataciones y las Bases Integradas Definitivas, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA.

1.2.- Las bases integradas definitivas en el sub numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, han establecido los documentos obligatorios que deben presentar los postores en sus ofertas; es así que, en el literal g) de las bases integradas definitivas se ha considerado que los postores deben presentar, **el precio de la oferta en soles y el desagregado de partidas**, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.

También, en el folio 83 de las bases integradas definitivas se indica que, el postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el ejemplo que contiene el ANEXO N° 06 – PRECIO DE LA OFERTA.

De la revisión de la oferta presentada por el postor **CONSORCIO CONSTRUCTOR ORIENTE**, no se ha encontrado el ANEXO N° 06 – PRECIO DE LA OFERTA, lo cual contraviene lo establecido en las bases integradas definitivas, donde se indica que es un anexo de presentación obligatoria para la admisión de su oferta, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA.

1.3.- Las cantidades y magnitudes están definidas en el Expediente Técnico de Obra, por lo que, en este caso específico, se alteró el contenido esencial de la Oferta Económica, presentada por el Postor.

En el folio 1928/1929 TOMO VI del Expediente Técnico aprobado, se describe la estructura del Presupuesto de Contingencia de Ejecución de Obra, con descripción de partidas, unidades y cantidades bien definidas, sin embargo en la Propuesta Económica del Postor **CONSORCIO CONSTRUCTOR ORIENTE**, en el folio 24, se desvirtuó el contenido de la Oferta, evidenciando un error respecto al alcance de la Oferta, en donde el Postor en mención describe partidas, unidades y cantidades (metrados) diferentes a las definidas en el Expediente Técnico aprobado, encontrándose su oferta, en este extremo NO ADMITIDA.

2.- Revisión de la oferta del postor **CRISANTE EIRL**:

2.1.- Las bases estándar y las bases integradas definitivas, respecto a la presentación del Anexo N° 04 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, establecen que, cuando en el expediente de contratación establezca que la obra **debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano**, la declaración jurada a presentar es la establecida en el folio 81 de las bases integradas definitivas y no la que presenta el postor **CRISANTE EIRL**, en el folio 15 de su oferta.

Al respecto se precisa que la prestación a realizar por el contratista ejecutor es la **ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio** y no solamente la obra como consigan el postor **CRISANTE EIRL** en el Anexo N° 04 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA presentado en su oferta, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA.

2.2.- Las bases estándar respecto a la presentación del ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA, indica que, a fin de facilitar la labor del comité de selección, recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta, en tal caso, establece que se debe consignar lo siguiente en las bases de la convocatoria:

“Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicado conjuntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio



de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta”.

Como se verifica, es obligación de los postores registrar en la consola del SEACE su oferta económica escaneada y resulta potestativo la presentación de los archivos Excel que contienen los presupuestos que engloban la prestación a realizar, situación que no ha ocurrido con el postor CRISANTE EIRL, al verificar la consola del SEACE el postor no ha registrado la oferta económica escaneada, lo cual contraviene lo establecido en las bases estándar y las bases integradas definitivas.

Si bien es cierto, el postor presentó el ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA, en el anexo en la sección Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés del SEACE; la información a registrar en la sección propuesta económica del SEACE, es obligatoria, consecuentemente debió registrar en esta sección el ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA escaneada y no en formato Excel, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA.

2.3.- Como nota importante del Anexo N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA (páginas 84 y 85 de las bases integradas definitivas) se indicó lo siguiente: NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ECONÓMICAS, QUE NO CUENTEN CON EL DESAGREGADO DE LOS COMPONENTES de Infraestructura, Equipamiento Plan de Contingencia de reubicación, Plan de Contingencia de ejecución de la Obra y Flete de transporte de materiales.

Las cantidades y magnitudes están definidas en el Expediente Técnico de Obra, por lo que, en este caso específico, se alteró el contenido esencial de la Oferta Económica, presentada por el Postor.

En el folio 1928/1929 TOMO VI del Expediente Técnico aprobado, se describe la estructura del Presupuesto de Contingencia de Ejecución de Obra, con descripción de partidas, unidades y cantidades bien definidas, sin embargo en la oferta Técnica del Postor CRISANTE EIRL, en el folio 38, se desvirtuó el contenido de la Oferta, evidenciando un error respecto al alcance de la Oferta, en donde el Postor en mención describe partidas, unidades y cantidades (metrados) diferentes a las definidas en el Expediente Técnico aprobado, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA.

3.- Revisión de la oferta del postor CONSORCIO JAKS:

3.1.- Como nota importante del Anexo N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA (página 87 de las bases integradas definitivas) se indicó lo siguiente: NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ECONÓMICAS, QUE NO CUENTEN CON EL DESAGREGADO DE LOS COMPONENTES de Infraestructura, Equipamiento Plan de Contingencia de reubicación, Plan de Contingencia de ejecución de la Obra y Flete de transporte de materiales.

Las cantidades y magnitudes están definidas en el Expediente Técnico de Obra, por lo que, en este caso específico, se alteró el contenido esencial de la Oferta Económica, presentada por el Postor.

En el folio 1928/1929 TOMO VI del Expediente Técnico aprobado, se describe la estructura del Presupuesto de Contingencia de Ejecución de Obra, con descripción de partidas, unidades y cantidades bien definidas, sin embargo en la oferta económica del Postor CONSORCIO JAKS, en el folio 47, se desvirtuó el contenido de la Oferta, evidenciando un error respecto al alcance de la Oferta, en donde el Postor en mención describe partidas, unidades y cantidades (metrados) diferentes a las definidas en el Expediente Técnico aprobado, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA.

4.- Revisión de la oferta del postor ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C:

4.1.- Como nota importante del Anexo N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA (página 87 de las bases integradas definitivas) se indicó lo siguiente: NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ECONÓMICAS, QUE NO CUENTEN CON EL DESAGREGADO DE LOS COMPONENTES de Infraestructura, Equipamiento



Plan de Contingencia de reubicación, Plan de Contingencia de ejecución de la Obra y Flete de transporte de materiales.

Las cantidades y magnitudes están definidas en el Expediente Técnico de Obra, por lo que, en este caso específico, se alteró el contenido esencial de la Oferta Económica, presentada por el Postor.

En el folio 1928/1929 TOMO VI del Expediente Técnico aprobado, se describe la estructura del Presupuesto de Contingencia de Ejecución de Obra, con descripción de partidas, unidades y cantidades bien definidas, sin embargo en la oferta económica del Postor ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C, en el folio 33, se desvirtuó el contenido de la Oferta, evidenciando un error respecto al alcance de la Oferta, en donde el Postor en mención describe partidas, unidades y cantidades (metrados) diferentes a las definidas en el Expediente Técnico aprobado, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA.



PERÚ

Ministerio del Interior

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PARTICIPANTES			DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA								DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION FACULTATIVA	
N°	RUC	POSTOR	Anexo N° 01 Declaración Jurada de Datos del Postor	Documento que acredite la representación quien suscribe la oferta	Anexo N° 02 Declaración jurada de acuerdo al literal b) del Artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento o del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Anexo N° 5 promesa de consorcio	(Anexo N° 6) El precio de la oferta en soles	CONDICIÓN DE ADMISIÓN	OBSERVACIÓN	(Anexo N° 7) Exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía .
1		CONSORCIO CONSTRUCTOR ORIENTE (CASTILLO DORADO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A - CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	1.- En el requerimiento, que forma parte de las bases integradas definitivas, se ha establecido que el objeto de la convocatoria de la Licitación Pública N° 002-2023-IN-CGIN, es la ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio. En ese sentido de la revisión de la oferta del postor CONSORCIO CONSTRUCTOR ORIENTE, se tiene que en los folios del 32 al 35 presenta la promesa de consorcio con firmas legalizadas, de la cual se desprende que los consorciados solo se comprometen a ejecutar la obra, lo cual contraviene lo establecido en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, el Reglamento de la Ley de Contrataciones y las Bases Integradas Definitivas, encontrándose su oferta NO ADMITIDA. 2.- De la revisión de la oferta presentada por el postor CONSORCIO CONSTRUCTOR ORIENTE, no se ha encontrado el ANEXO N° 06 - PRECIO DE LA OFERTA, lo cual contraviene lo establecido en las bases integradas definitivas, donde se indica que es un anexo de presentación obligatoria para la admisión de su oferta, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA. 3.- De la revisión del presupuesto de contingencia de ejecución de obra (folio 24 de la oferta económica), se tiene que el postor ha modificado la descripción de las partidas y las unidades de medida, lo cual distorsiona el expediente técnico de obra, encontrándose su oferta, en este extremo NO ADMITIDA.	CUMPLE
2	20451961196	CRISANTE EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	1.- Las bases estándar y las bases integradas definitivas, respecto a la presentación del Anexo N° 04 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, establecen que, cuando en el expediente de contratación establezca que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano, la declaración jurada a presentar es la establecida en el folio 80 de las bases integradas definitivas y no la que presenta el postor CRISANTE EIRL, en el folio 15 de su oferta. Al respecto se precisa que la prestación a realizar por el contratista ejecutor es la ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio y no solamente la obra como consigan el postor CRISANTE EIRL, en el Anexo N° 04 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA presentado en su oferta, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA. 2.- Si bien es cierto, el postor presentó el ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA, en el anexo en la sección Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés del SEACE; la información a registrar en la sección propuesta económica del SEACE, es obligatoria, consecuentemente debió registrar en esta sección el ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA escaneada y no en formato Excel, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA. 3.- Si bien es cierto el postor CRISANTE EIRL, presenta el presupuesto correspondiente al Plan de Contingencia de Ejecución de la Obra en su oferta técnica, el postor respecto al presupuesto mencionado, ha variado la descripción de las partidas, la unidad de medida y los metrados, en comparación con la información registrada en el SEACE para el presupuesto plan de contingencia de ejecución de la obra, del expediente técnico de obra, distorsionando el alcance del ETO, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA.	NO CORRESPONDE
3		CONSORCIO CONSTRUCTOR CAMILO (VM MATERIALES & SERVIS S.A.C.- VGP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. - CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO		NO CORRESPONDE
4		CONSORCIO JAKS (CONCRETETA S.A.C. - CONTRATISTAS Y MAQUINARIAS CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	1.- Si bien es cierto el postor CONSORCIO JAKS, presenta el presupuesto correspondiente al Plan de Contingencia de Ejecución de la Obra en su económica, el postor respecto al presupuesto mencionado, ha variado la descripción de las partidas, la unidad de medida y los metrados, en comparación con la información registrada en el SEACE para el presupuesto plan de contingencia de ejecución de la obra, del expediente técnico de obra, distorsionando el alcance del ETO, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA.	NO CORRESPONDE
5	20476423539	ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	Si bien es cierto el postor ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C, presenta el presupuesto correspondiente al Plan de Contingencia de Ejecución de la Obra en su económica, el postor respecto al presupuesto mencionado, ha variado la descripción de las partidas, la unidad de medida y los metrados, en comparación con la información registrada en el SEACE para el presupuesto plan de contingencia de ejecución de la obra, del expediente técnico de obra, distorsionando el alcance del ETO, encontrándose su oferta en este extremo como NO ADMITIDA.	NO CORRESPONDE



EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité procedió a revisar los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, del postor cuya oferta, fue admitida.

LICITACION PUBLICA N° 002- 2023-IN-OGIN (PRIMERA CONVOCATORIA)							
"CONTRATACIÓN DE CONTRATISTA EJECUTOR PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL de la COMISARIA PNP PURUS", DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI-REGION POLICIAL ORIENTE" - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION 2167634".							
CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA							
VALOR REFERENCIAL S/ S/ 9'058,234.30							
POSTOR	MONTO DE LA OFERTA (S/)	EVALUACIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (3ptos)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (2ptos)	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL	PRELACION
CONSORCIO CONSTRUCTOR CAMILO(VM MATERIALES & SERVIS S.A.C.- VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. - CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES)	8,152,410.87	95.00	3.00	2.00	100.00	100.00	1
MEJOR OFERTA PRESENTADA	8,152,410.87						

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la propuesta económica i

O_i = Propuesta económica i

O_m = Propuesta económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje máximo de la propuesta económica

CALIFICACION DE LA OFERTA:

De acuerdo con el numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a revisar los Requisitos de Calificación de la oferta, que se detallan a continuación:

LICITACION PUBLICA N° 002- 2023-IN-OGIN (PRIMERA CONVOCATORIA)			
"CONTRATACIÓN DE CONTRATISTA EJECUTOR PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL de la COMISARIA PNP PURUS", DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI-REGION POLICIAL ORIENTE" - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION 2167634".			
VALOR REFERENCIAL S/ S/ 9'058,234.30			
POSTOR/REQUISITO DE CALIFICACION		ESTADO	ORDEN DE PRELACION
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 9'058,234.30 (Nueve millones cincuenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro con 30/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.		
CONSORCIO CONSTRUCTOR CAMILO(VM MATERIALES & SERVIS S.A.C.- VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. - CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES)		CUMPLE	CALIFICADA 1



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada, el comité de selección otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección LICITACION PUBLICA N° 002-2023-IN/OGIN, para la CONTRATACIÓN DE CONTRATISTA EJECUTOR PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL de la COMISARIA PNP PURUS", DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA DE PURUS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI-REGION POLICIAL ORIENTE" - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION 2167634" al postor **CONSORCIO CONSTRUCTOR CAMILO (conformado por VM MATERIALES & SERVIS S.A.C. con RUC N° 20533811206 - VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. con RUC N° 20603550677 y CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES con RUC N° 20407412592)**, por el monto de **S/ 8'152,410.87** (Ocho millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos diez con 87/100 Soles), incluido IGV, demás tributos de ley y todo otro costo vinculado a su oferta.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Asimismo, el comité de selección deja constancia que habiéndose presentado más de una oferta, en el presente procedimiento de selección, el consentimiento se producirá al octavo día de notificado el otorgamiento de la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.1 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto supremo N° 344-2018-EF y modificatorias vigentes.

Acto seguido, el comité de selección concluye el Acto procediendo a la suscripción de la presente Acta siendo las 10:00 horas, del día 13 de octubre del 2023.

César Augusto Núñez Romero
Presidente Titular

Marlon Prado Santin
Primer Miembro Titular

Fernando André Llerena Mamani
Segundo Miembro Titular